



APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CARPETA ASFÁLTICA, FERIA LIBRE, LOTA".

DECRETO N° 967.- /

LOTA, 12 de Agosto de 2020.-

VISTOS:

a) Certificado N° 77 de fecha 19 de mayo de 2020, de Sr. Secretario Municipal, donde certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19/05/2020, se aprueba proyecto de inversión "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota".

b) Certificado N° 73 de fecha 19 de mayo de 2020, de Sr. Secretario Municipal, donde certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19/05/2020, se aprueba modificación presupuestaria de proyecto de inversión "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota";

c) Certificado N° 133 de fecha 24 de julio de 2020, de Sr. Secretario Municipal, donde aclara certificado N° 73 del 19/05/2020, en relación a modificación presupuestaria de proyecto de inversión "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota", por el monto de M\$ 24.990.577.-

d) Decreto Alcaldicio N° 942 de fecha 04 de agosto de 2020, que aprueba ejecución del proyecto "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota";

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las Bases Administrativas Generales y sólo en caso de **discrepancias entre** ambos, prevalecerá lo que digan las Bases Administrativas Especiales, (de acuerdo a la prelación administrativa, establecida en el Artículo 3 de las BAG).

Estas Bases Administrativas Especiales dicen relación con la construcción en la Comuna de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región, de la obra denominada **"MEJORAMIENTO CARPETA ASFÁLTICA, FERIA LIBRE, LOTA"**.



2º APRUÉBESE las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota", adjuntas al presente decreto.

3º APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, anexos, Especificaciones Técnicas y planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

Vº Bº
DEPTO. TECNICO

GRS/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-